

BASES DEL “PREMIO PHILIPS AL AYUNTAMIENTO CON EL ALUMBRADO PÚBLICO MÁS EFICIENTE”

1.- Objetivo:

Premiar los esfuerzos realizados por los Municipios españoles en cuanto a proyectos de alumbrado público, primando los aspectos medioambientales y el uso eficiente de la energía.

2.- Participantes:

Pueden participar en este Concurso todos los Municipios españoles que hayan realizado durante 2005 (o vayan a realizar durante 2006) uno o varios **Proyectos de instalaciones de alumbrado público en los que haya sido prioritario el uso eficiente de la energía.**

3.- Jurado:

El Jurado para este Premio estará constituido por diferentes especialistas de la compañía Philips en el área de alumbrado y comunicación, organismos relacionados con el medioambiente y el Comité Español de Iluminación.

4.- Criterios de evaluación:

Los aspectos que se valorarán para la concesión del Premio son los siguientes:

● Ahorro energético

- Empleo de componentes o sistemas de eficiencia energética óptima.
- Gestión energética del proyecto, resultados de explotación.
- Reducción del consumo energético en relación con otras soluciones alternativas.
- Sistemas de reducción del consumo de tipo individual, punto a punto, preferentemente con balastos electrónicos.
- Sistemas de telegestión.

● Reducción de la contaminación medioambiental

- Reducción de la emisión de CO₂ a la atmósfera (determinada mediante la cuantificación de la energía consumida en el Proyecto realizado o a realizar y la solución o soluciones alternativas).

● Reducción de la contaminación lumínica

- Control de la emisión de luz hacia la bóveda celeste mediante luminarias con flujo controlado hacia el hemisferio superior.

5.- Proceso de selección:

Fase I.- Los Municipios que deseen participar deberán completar y enviar (por correo, fax o e-mail) el formulario de inscripción que se encuentra al final de este documento. En él se indicará claramente el título del Proyecto y los objetivos planteados, así como el sistema o componente con el que se pretende conseguir dicho objetivo.

Fase II.- En base a los datos recibidos, se realizará una pre-selección de candidatos, a los cuales se solicitará información adicional:

- Descripción detallada del Proyecto, datos técnicos y fotografías de lo que se haya realizado (o esté previsto realizar).
- Objetivos planteados en la ejecución del Proyecto, así como los primeros resultados de que se dispongan –si es de 2005–, tales como consumos energéticos reales, etc.
- Se acompañarán todos los documentos o imágenes que se consideren relevantes para la explicación del Proyecto.

Fase III.- Una vez revisada toda la documentación presentada, el Jurado procederá a la selección final del Proyecto / Municipio ganador.

6.- Plazos de admisión de Proyectos y comunicación del resultado:

Fase I.- El plazo de admisión de proyectos para la primera fase será desde el 1 de Mayo a 31 de julio de 2006.

Fase II.- El plazo de admisión de documentación para los Municipios pre-seleccionados será de 30 días a partir de la solicitud de documentación adicional.

Fase III.- El ganador del Premio será anunciado a lo largo del mes de octubre de 2006. El resultado se comunicará directamente al Municipio ganador y asimismo será publicado en la página web de Philips www.es.lighting.philips.com

7.- Dirección de envío de formularios y documentación adicional:

Manuel Albea Ortiz de la Tabla

Philips Ibérica S.A.U. - División Comercial Alumbrado

Martínez Villergas, 49. 28027 - MADRID

Fax: 91 5669024 - e-mail: manuel.albea@philips.com

8.- Premio:

El premio consistirá en material de alumbrado: lámparas CosmoWhite y sus correspondientes equipos, por importe según precio de tarifa vigente de Philips de **12.000 Euros.**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre del Ayuntamiento			
Persona de contacto y cargo			
Dirección de contacto			
Teléfono	Fax		
Dirección e-mail			

Título del Proyecto	
Breve descripción del Proyecto	
Objetivos planteados	
Resumen de detalles técnicos de la instalación	
Fecha de puesta en marcha del proyecto	

Fecha y Firma